

Galdana Ventures III, F.C.R.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio comprendido
entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures III, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures III, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Valoración de las inversiones financieras a largo plazo**

De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social de Galdana Ventures III, F.C.R. consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el capital de determinados vehículos de inversión.

La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Ver notas 4 y 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

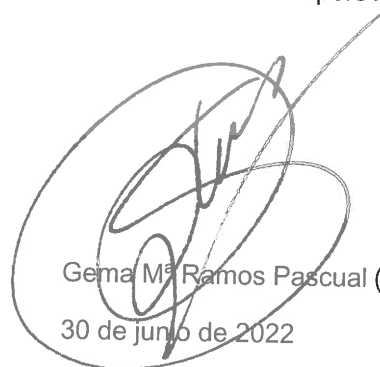
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma M. Ramos Pascual (22788)
30 de junio de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/16557

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
e Informe de gestión del ejercicio comprendido
entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

ACTIVO	<u>Nota</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		<u>12 910 360,50</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	8 645 605,38
Periodificaciones		-
Inversiones financieras a corto plazo		<u>-</u>
Instrumentos de patrimonio		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudores	8	4 264 755,12
Otros activos corrientes		-
ACTIVO NO CORRIENTE		<u>20 864 056,41</u>
Activo por impuesto diferido		-
Inversiones financieras a largo plazo	6	<u>20 864 056,41</u>
Instrumentos de patrimonio		<u>20 864 056,41</u>
De entidades objeto de capital riesgo		20 864 056,41
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		<u>-</u>
Instrumentos de patrimonio		<u>-</u>
De entidades objeto de capital riesgo		-
De otras entidades		-
Préstamos y créditos a empresas		-
Valores representativos de deuda		-
Derivados		-
Otros activos financieros		-
Inmovilizado material		-
Inmovilizado intangible		-
Otros activos no corrientes		<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		<u>33 774 416,91</u>

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2021
PASIVO CORRIENTE		<u>7 353 234,74</u>
Periodificaciones		-
Acreeedores y cuentas a pagar	9	323 228,74
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Deudas a corto plazo	10	7 030 006,00
Provisiones a corto plazo		-
Otros pasivos corrientes		-
PASIVO NO CORRIENTE		<u>63 289,38</u>
Periodificaciones		-
Pasivo por impuesto diferido	11	63 289,38
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Provisiones a largo plazo		-
Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO		<u>7 416 524,12</u>
PATRIMONIO NETO		<u>26 357 892,79</u>
FONDOS REEMBOLSABLES	12	<u>25 531 083,79</u>
Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
Partícipes		-
Prima de emisión		26 425 800,00
Reservas		-
Instrumentos de capital propios		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(894 716,21)
Dividendo a cuenta		-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	<u>826 809,00</u>
Activos financieros disponibles para la venta		826 809,00
Operaciones de cobertura		-
Otros		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>33 774 416,91</u>

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2021
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		<u>106 241 116,29</u>
Avales y garantías concedidos		-
Avales y garantías recibidos		-
Compromisos de compra de valores	6	<u>106 241 116,29</u>
De empresas objeto de capital riesgo		95 595 413,67
De otras empresas		10 645 702,62
Compromiso de venta de valores		-
De empresas objeto de capital riesgo		-
De otras empresas		-
Resto de derivados		-
Compromisos con socios o partícipes		-
Otros riesgos y compromisos		-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<u>238 726 916,21</u>
Patrimonio total comprometido	12	132 129 000,00
Patrimonio comprometido no exigido	12	105 703 200,00
Activos fallidos		-
Pérdidas fiscales a compensar	16	894 716,21
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
Deterioro capital inicio grupo		-
Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		<u>344 968 032,50</u>

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

	Nota	2021
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros	13	(10 863,06)
Intereses y cargas asimiladas		(10 863,06)
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		69 928,18
Resultados por enajenaciones (netos)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		69 928,18
Otros resultados de explotación		(648 270,33)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas	14	(648 270,33)
Comisión de gestión		(643 265,21)
Otras comisiones y gastos		(5 005,12)
MARGEN BRUTO		(589 205,21)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	15	(305 511,00)
Amortización del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(894 716,21)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(894 716,21)
Impuesto sobre beneficios	16	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(894 716,21)

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>2021</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(894 716,21)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>826 809,00</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>890 098,38</u>
Activos financieros disponibles para la venta	890 098,38
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Efecto impositivo	(63 289,38)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>
Por valoración de instrumentos financieros	<u>-</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos / gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Efecto impositivo	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(67 907,21)</u>

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Euros)

	Fondos reembolsables						Total Patrimonio neto
	Participes	Prima de emisión	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(894 716,21)	(894 716,21)	826 809,00	(67 907,21)
Operaciones con participes	26 425 800,00	-	-	-	26 425 800,00	-	26 425 800,00
Suscripciones	26 425 800,00	-	-	-	26 425 800,00	-	26 425 800,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	26 425 800,00	-	-	(894 716,21)	25 531 083,79	826 809,00	26 357 892,79

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

	<u>2021</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>2 123 835,23</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(894 716,21)
Ajustes del resultado	<u>(59 065,12)</u>
Amortización del inmovilizado	-
Correcciones valorativas por deterioro	-
Variación de provisiones	-
Imputación de subvenciones	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
Ingresos financieros	10 863,06
Gastos financieros	(69 928,18)
Diferencias de cambio	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Otros ingresos y gastos	-
Cambios en el capital corriente	<u>3 088 479,62</u>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(4 264 755,12)
Otros activos corrientes	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	323 228,74
Otros pasivos corrientes	7 030 006,00
Otros activos y pasivos no corrientes	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>(10 863,06)</u>
Pagos de intereses	(10 863,06)
Cobros de dividendos	-
Cobros de intereses	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-
Otros cobros / pagos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(19 973 958,03)</u>
Pagos por inversiones	<u>(19 973 958,03)</u>
Inversiones financieras	(19 973 958,03)
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
Cobros por desinversiones	-
Inversiones financieras	-
Empresas del grupo y asociadas	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Otros activos	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>26 425 800,00</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	<u>26 425 800,00</u>
Emisión de instrumentos de patrimonio	26 425 800,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Emisión de otras deudas	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-
Devolución y amortización de otras deudas	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	<u>69 928,18</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>8 645 605,38</u>
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	8 645 605,38

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures III, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 21 de mayo de 2021 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 333 y con ISIN ES0140514003.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), cuyo objeto social es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se transformó en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Expresada en Euros)

Además, la Sociedad Gestora podrá ser autorizada para realizar las siguientes actividades:

- i) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeo (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad Gestora podrá ser autorizada, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- i) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Custodia de administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- iii) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora podrá comercializar acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo, se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene invertido un 79,16% de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad.

- El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo cumple con los requerimientos expuestos

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 20,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 26.425.800,00 euros.

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 25 de marzo de 2022, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por el Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Durante el ejercicio 2021, el COVID-19 ha seguido extendiéndose por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados, seguirá dependiendo de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión de la cartera de inversiones realizada por la Sociedad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

e) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

	<u>2021</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	<u>(894 716,21)</u>
Aplicación	
Resultados de ejercicio anteriores	<u>(894 716,21)</u>
	<u>(894 716,21)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en balance ningún pasivo financiero que sea un instrumento financiero.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

La adquisición por parte del Fondo de sus propias participaciones se registra en el Patrimonio neto con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada. La amortización de las participaciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas participaciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las participaciones se carga o abona, respectivamente, a cuentas de Reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de participaciones propias se registran en el Patrimonio neto en cuentas de Reservas.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tiene en el balance instrumentos de patrimonio propios.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado, el Fondo no se encuentra apalancado y, por otro lado, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora ya que, de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que no cuenta con ningún activo financiero, tanto a nivel de depósitos bancarios, imprecisiones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo tiene 13 Fondos Participados en cartera denominadas en moneda distinta al euro (Nota 6). La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>2021</u>
Instrumentos de patrimonio:	
De entidades objeto de capital riesgo – Extranjeras	<u>20 864 056,41</u>
	<u>20 864 056,41</u>

En el epígrafe de Entidades objeto de capital riesgo, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene suscritos compromisos de inversión inicial en Entidades Participadas por un valor de 106.241.116,29 euros.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2021:

Entidad Participada	Participación (1)	Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	3,95%	803 821,52	-	-	803 821,52
Fondo 2	0,00%	25 990 572,07	-	-	25 990 572,07
Fondo 3	0,46%	2 115 887,81	-	-	2 115 887,81
Fondo 4	0,46%	2 112 815,27	-	-	2 112 815,27
Fondo 5	0,57%	7 023 145,81	-	-	7 023 145,81
Fondo 6	0,90%	12 764 426,63	-	-	12 764 426,63
Fondo 7	0,66%	4 247 878,00	-	-	4 247 878,00
Fondo 8	1,26%	5 668 300,99	-	-	5 668 300,99
Fondo 9	0,52%	2 810 858,37	-	-	2 810 858,37
Fondo 10	0,72%	2 830 612,35	-	-	2 830 612,35
Fondo 11	1,18%	4 231 527,65	-	-	4 231 527,65
Fondo 12	-	2 084 455,17	-	-	2 084 455,17
Fondo 13	5,12%	8 038 215,19	-	-	8 038 215,19
Fondo 14	2,96%	8 442 324,68	-	-	8 442 324,68
Fondo 15	-	6 430 572,16	-	-	6 430 572,16
Fondo 16 (*)	-	3 548 567,54	-	-	3 548 567,54
Fondo 17 (*)	-	7 097 135,08	-	-	7 097 135,08
		106 241 116,29	-	-	106 241 116,29

(*) De Otras entidades de capital riesgo - extranjeras

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

El epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo, al 31 de diciembre de 2021, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración de los mismos.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de Inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio 2021:

Entidad Participada	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Valor razonable al 2021
Fondo 1	723 439,37	-	90 589,88	814 029,25
Fondo 2	1 473 139,79	-	182 543,27	1 655 683,06
Fondo 3	476 449,60	-	(16 240,84)	460 208,76
Fondo 4	558 542,68	-	41 176,59	599 719,27
Fondo 5	3 368 121,24	-	(28 717,63)	3 339 403,61
Fondo 6	3 065 014,29	-	(55 745,98)	3 009 268,31
Fondo 7	633 314,59	-	(19 595,51)	613 719,08
Fondo 8	1 410 019,94	-	(1 738,98)	1 408 280,96
Fondo 9	823 660,54	-	82 287,33	905 947,87
Fondo 10	750 309,33	-	16 365,07	766 674,40
Fondo 11	1 436 025,75	-	107 834,63	1 543 860,38
Fondo 12	1 147 633,34	-	161 592,89	1 309 226,23
Fondo 13	648 151,72	-	(135 736,40)	512 415,32
Fondo 14	3 460 135,85	-	465 484,06	3 925 619,91
	<u>19 973 958,03</u>	<u>-</u>	<u>890 098,38</u>	<u>20 864 056,41</u>

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2021, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 2021
Fondo 1	EUR	90 589,88	90 589,88
Fondo 2	USD	182 543,27	182 543,27
Fondo 3	USD	(16 240,84)	(16 240,84)
Fondo 4	USD	41 176,59	41 176,59
Fondo 5	USD	(28 717,63)	(28 717,63)
Fondo 6	USD	(55 745,98)	(55 745,98)
Fondo 7	USD	(19 595,51)	(19 595,51)
Fondo 8	USD	(1 738,98)	(1 738,98)
Fondo 9	USD	82 287,33	82 287,33
Fondo 10	USD	16 365,07	16 365,07
Fondo 11	USD	107 834,63	107 834,63
Fondo 12	USD	161 592,89	161 592,89
Fondo 13	EUR	(135 736,40)	(135 736,40)
Fondo 14	USD	465 484,06	465 484,06
		890 098,38	890 098,38

Los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2021 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 63.289,38 euros.

A continuación, se detallan los auditores de cada uno de los fondos participados, al 31 de diciembre de 2021:

Entidad Participada	Auditores 2021
Fondo 1	BDO Auditores SLP
Fondo 2	Ernts & Young LLP
Fondo 3	Ernts & Young LLP
Fondo 4	Ernts & Young LLP
Fondo 5	Ernts & Young LLP
Fondo 6	Deloitte LLP
Fondo 7	Deloitte LLP
Fondo 8	KPMG LLP
Fondo 9	KPMG LLP
Fondo 10	Frank, Rimmerman & Co LLP
Fondo 11	Frank, Rimmerman & Co LLP
Fondo 12	KPMG LLP
Fondo 13	Deloitte LLP
Fondo 14	Frank, Rimmerman & Co LLP
Fondo 15	N/A
Fondo 16	N/A
Fondo 17	N/A



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>2021</u>
Tesorería	
Moneda funcional (euros)	8 485 244,68
Moneda extranjera	<u>160 360,70</u>
	<u>8 645 605,38</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en tres cuentas corrientes bancarias, La Caixa, S.A., BNP Paribas en euros y BNP en dólares estadounidenses, remuneradas a un tipo de interés de mercado. Los intereses percibidos en el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 ascienden a 71,39 euros (Nota 13).

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2021 este porcentaje es del 6,54% sobre el Patrimonio Total Comprometido.

8. Deudores

El desglose del epígrafe Deudores, al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	<u>2021</u>
Deudores varios	<u>4 264 755,12</u>
	<u>4 264 755,12</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el capítulo Deudores varios recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro por Galdana Ventures III, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F. por la ecualización de la cartera que se está realizando entre el Fondo y Galdana Ventures III, S.C.A., S.I.C.A.V., R.A.I.F.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

9. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>2021</u>
Acreedores por prestación de servicios	322 029,55
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 16)	<u>1 199,19</u>
	<u>323 228,74</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el capítulo de Acreedores por prestación de servicios recoge, principalmente, el importe pendiente de pago por los servicios de auditoría, el importe pendiente de pago a Altamar Fund Services, S.L. por los gastos de administración, el importe pendiente de pago al depositario del Fondo, y el importe pendiente de pago a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A. por la comisión de gestión del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021, el capítulo de Otras deudas con Administraciones Públicas recoge retenciones practicadas a lo largo del ejercicio.

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

10. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de Deudas a corto plazo y cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Préstamos y créditos con entidades de crédito	
Línea de crédito	<u>7 030 006,00</u>
	<u>7 030 006,00</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene registrado unas deudas a corto plazo que se corresponden, principalmente, con la línea de crédito que ha contratado con Cajamar, Sociedad Cooperativa de Crédito.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

Los gastos devengados en el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 por la citada línea de crédito ascienden a un importe de 10.791,67 euros. Los intereses devengados durante dicho ejercicio se encuentran registrados en el epígrafe de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13).

11. Pasivo por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe pasivo por impuesto diferido se recoge el pasivo diferido que surge por las plusvalías generadas por las participaciones inferiores a un año de antigüedad a fecha de formulación y por las plusvalías latentes no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España, o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, siguiendo el criterio de prudencia.

12. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos reembolsables del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 132.129.000,00 euros.

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas de la 1 a la 8, todos ellos inclusive, todas ellas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquél en los términos que lo regulan legal y contractualmente, aplicándose a cada una de ellas las comisiones reguladas en el artículo 6 del Reglamento del Fondo. La suscripción o compraventa de participaciones implicará la aceptación por el partícipe del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales, y otras instituciones e inversores particulares, que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de treinta (30) millones de euros.
 - Directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, del Asesor, de sus respectivas matrices, en su caso, o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.
 - Fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas; así como a fondos y vehículos de inversión con los que la Sociedad Gestora tenga suscrito un contrato de asesoramiento ó similar por virtud del cual esté percibiendo una comisión de gestión, de asesoramiento ó equivalente. En el supuesto de que se resolviera la relación por virtud de la cual la Sociedad Gestora estuviera percibiendo comisiones de los fondos o vehículos titulares de esta clase de participaciones, dichas participaciones se transformarán en participaciones de la clase que corresponda en atención al Compromiso de Inversión de su titular.
- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales, y otras instituciones e inversores particulares, que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de diez millones (10.000.000) de euros.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, dos millones quinientos mil (2.500.000) euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a un millón (1.000.000) de euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente, y (ii) que acceda al Fondo sin la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos gestionados por la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológica, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, cien mil (100.000) euros.
- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo y con un patrimonio financiero mínimo de un millón y medio (1.500.000) de euros, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, cien mil (100.000) euros e inferior a treinta (30) millones de euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo tanto para esta como para otras Clases de Participaciones, y en virtud de dicho contrato de asesoramiento independiente el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo y con un patrimonio financiero mínimo de un millón y medio (1.500.000) de euros, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, doscientos cincuenta mil (250.000) euros, así como a aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo y con un patrimonio financiero mínimo de un millón y medio (1.500.000) de euros, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, cien mil (100.000) euros, así como a aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 8 van dirigidas exclusivamente a (i) empleados de la Sociedad Gestora, del Asesor, de sus respectivas matrices, en su caso, o de sus sociedades vinculadas, o personas con relación mercantil equivalente, que podrán suscribirlas bien a título personal o a través de sus sociedades patrimoniales; (ii) la propia Sociedad Gestora, el Asesor, sus respectivas sociedades matrices o sus sociedades vinculadas; y (iii) vehículos pertenecientes al proyecto global Galdana III, tal y como éste se define en el artículo 2 anterior. Para poder suscribir participaciones de la Clase 8, los inversores que no reúnan los requisitos que establece el artículo 75.4 de la LECR deberán suscribir un Compromiso de Inversión mínimo de cien mil (100.000) euros.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo y/o de cada clase de participaciones, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que proporcionalmente corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada una de las Clases se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito. B.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7:

- a) en primer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, hasta que hayan percibido —incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones—, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del ocho (8) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el “Retorno Preferente Ordinario”);
- c) en tercer lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al cinco (5) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 7 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

- d) d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa y cinco (95) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, y el restante cinco (5) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del quince (15) por cien (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el cien (100) por cien a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al diez (10) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 7 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un quince (15) por ciento de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 7 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el noventa (90) por ciento a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, y el restante diez (10) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el ochenta y cinco (85) por ciento a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 7, y el restante quince (15) por ciento a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 8:

Los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 8 se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 8 en todo caso.

A los efectos del cálculo de las distribuciones a efectuar a los partícipes tenedores de participaciones de Clases 1 a 7 mencionadas en los apartados (c) a (f) de los puntos A a G anteriores, se entenderá que con respecto al remanente a distribuir entre los partícipes (después de haber distribuido las cuantías relativas al Retorno Preferente Ordinario y Extraordinario, de acuerdo con los apartados (b) y (d) de los puntos A a G anteriores) como consecuencia de las inversiones efectuadas en el Mercado Primario y en el Mercado Secundario y/o Co-inversiones en Empresas de Private Equity, dicho remanente se aplicará para cada tipo de inversión en función de su respectivo porcentaje de contribución a las plusvalías totales generadas.

El epígrafe de Partícipes corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 20,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 26.425.800,00 euros.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido las siguientes:

Desembolsos	2021
Clase 1	7 810 800,00
Clase 2	3 500 000,00
Clase 3	12 090 000,00
Clase 4	1 425 000,00
Clase 8	1 600 000,00
Total	26 425 800,00

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2021	
	Patrimonio del Fondo	Nº Participaciones
Clase 1	7 796 906,56	7 810 800,0000
Clase 2	3 486 582,61	3 500 000,0000
Clase 3	12 031 231,25	12 090 000,0000
Clase 4	1 418 073,16	1 425 000,0000
Clase 8	1 625 099,21	1 600 000,0000
	<u>26 357 892,79</u>	<u>26 425 800,0000</u>

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2021 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras.

13. Resultados financieros

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	2021
Intereses y cargas asimiladas	
Intereses descubierto línea de crédito (Nota 10)	10 791,67
Intereses cuenta corriente (Nota 7)	71,39
	<u>10 863,06</u>

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

14. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	<u>2021</u>
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	643 265,21
Comisión de depósito	<u>5 005,12</u>
	<u>648 270,33</u>

Durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, las comisiones de gestión y de depositaría han sido las siguientes:

	<u>Clase 1</u>	<u>Clase 2</u>	<u>Clase 3</u>	<u>Clase 4</u>	<u>Clase 5</u>	<u>Clase 6</u>	<u>Clase 7</u>	<u>Clase 8</u>
Comisión de gestión (*)	0,850%	0,950%	1,000%	1,000%	0,080%	1,350%	1,550%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,850%	0,950%	1,000%	1,000%	0,080%	1,350%	1,550%	Sin comisión
	<u>Clase 1</u>	<u>Clase 2</u>	<u>Clase 3</u>	<u>Clase 4</u>	<u>Clase 5</u>	<u>Clase 6</u>	<u>Clase 7</u>	<u>Clase 8</u>
Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto hasta 40 millones de euros	0,050%	0,050%	0,050%	0,050%	0,050%	0,050%	0,050%	0,050%
desde 40 millones de euros hasta 100 millones de euros	0,040%	0,040%	0,040%	0,040%	0,040%	0,040%	0,040%	0,040%
desde 100 millones de euros hasta 200 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%
más de 200 millones de euros	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

15. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	<u>2021</u>
Servicios profesionales de asesoría legal	160 940,56
Servicios profesionales de auditoría	7 260,00
Servicios registrales y notariales	9 674,94
Tasas C.N.M.V.	3 636,96
Servicios bancarios y similares	33 107,87
Servicios de administración	90 181,51
Otros servicios	<u>709,16</u>
	<u>305 511,00</u>

16. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	<u>2021</u>
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 9)	
Por retenciones practicadas	<u>1 199,19</u>
	<u>1 199,19</u>

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2021</u>
Resultado contable antes de impuestos	(894 716,21)
Ajuste de ejercicios anteriores	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	-
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
	<hr/>
Resultado contable ajustado	(894 716,21)
	<hr/>
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-
	<hr/>
Base imponible previa	(894 716,21)
	<hr/>
Compensación de bases imponibles negativas	-
	<hr/>
Base imponible del ejercicio	(894 716,21)
	<hr/>
Cuota íntegra	-
	<hr/>
Retenciones y pagos a cuenta	-
	<hr/>
Cuota a pagar (devolver)	-
	<hr/>

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de octubre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores según el siguiente desglose:

Ejercicio 2021	<u>894 716,21</u>
	<u>894 716,21</u>

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2021, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

17. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2021 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

18. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

19. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021 del Fondo ha ascendido a un importe de 6 miles euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresada en Euros)

20. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2021, el Fondo ha efectuado nuevos cierres, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 7,5 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 139,63 millones de euros a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado trece compromisos de inversión en primario por importe de 73,65 millones de euros.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Fondo, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que, debido a la gestión de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en dicha cartera.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora del Fondo) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2021.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2021

Galdana Ventures III, F.C.R. (en adelante el Fondo) fue constituido el 21 de mayo de 2021 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 333 y con ISIN ES0140514003.

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas de la 1 a la 8, todos ellos inclusive, todas ellas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquél en los términos que lo regulan legal y contractualmente, aplicándose a cada una de ellas las comisiones reguladas en el artículo 6 del Reglamento del Fondo. La suscripción o compraventa de participaciones implicará la aceptación por el partícipe del Reglamento de Gestión por el que se rige el Fondo.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 132 millones de euros

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2021 el Fondo cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio comprendido entre el 21 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.



GALDANA VENTURES III, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2021 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2021, el Fondo ha efectuado nuevos cierres, dando entrada a inversores que han incrementado el Patrimonio Total Comprometido en 7,5 millones de euros, alcanzando un total de aproximadamente 139,63 millones de euros a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Adicionalmente, el Fondo ha efectuado trece compromisos de inversión en primario por importe de 73,65 millones de euros.

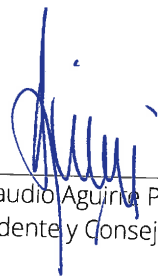
La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impactará en la cartera de inversiones del Fondo, dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que, debido a la gestión de la cartera de inversiones, este suceso no debería tener un impacto significativo en dicha cartera.

Adicionalmente, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no se hayan mencionado en la memoria.

GALDANA VENTURES III, F.C.R.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 25 de marzo de 2022, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 de Galdana Ventures III, F.C.R.



D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado



D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado



D. Miguel Zurita Goñi
Consejero



Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario



Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, a efectos de su identificación.



Dña. María P. Sanz Iribarren

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 25 de marzo de 2022.